



Santiago, quince de mayo de dos mil doce.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: "Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

2°. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó el miércoles 9 de mayo de 2011 a las 16:00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers ocupa la primera precedencia para integrar el Pleno o las Salas, según corresponda, entre los días 10 al 16 de mayo de 2012, en los casos en que ello sea procedente, como ocurre respecto a la sesión que se individualizará;

3°. Que para la sesión ordinaria de la Primera Sala de esta Magistratura correspondiente al día miércoles 16 de mayo del año en curso no se cumplirá el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia del Ministro Francisco Fernández Fredes, por encontrarse en comisión de servicio de en el exterior;

RESUELVO:

Intégrese la Primera Sala con el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers en su sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2012, a las 11.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DECRETADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

